Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ORTEGA TORRES HECTOR JULIAN** identificado(a) con **CC** número **89.008.035** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de diciembre de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 22 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIT: 830.015894-4

Código de prestador de servicios de la salud No. 1100105590
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría Distrital de Salud



Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

Nro. 115658

FECHA : 16/08/2025 HORA:8:23	**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**	
NOMBRES: HECTOR JULIAN ORTEGA TORRES	DOCUMENTO: 89008035	EDAD: 48 GENERO: M
Empresa: AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA	Cargo: TOPOGRAFO	Tel: 3117339793 -

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	**Si**		Respiratorio	**Si**	
Espirometria	NA		Dermatología	**Si**	
Audiometria	**Si**		Osteomuscular	**Si**	
Visiometria	**Si**		Cardiovascular	**Si**	
Optometria	NA		Prueba de equilibrio	NA	
Electrocardiograma	NA		Prueba Psicometrica	NA	
Psicología Laboral	NA		Radiologia Columna	NA	
Vacunas	NA		Radiologia Torax	NA	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	NA		Parcial de Orina	NA	
Glicemia	NA		RH-Grupo Sanguineo	NA	
Colesterol	NA		KOH Uñas	NA	
Triglicéridos	NA		Frotis Faringeo	NA	
Serologia	NA		Coprologico	NA	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

Apto Para Trabajos en Alturas	NA	**Apto Para Trabajos en espacios Confinados**			NA
Apto Para el cargo sin Restricciones			**Si**	**Aplazado**	NA
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo			NA	**No Apto Para Este Cargo**	NA
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel			NA		
Examen PERIODICO Satisfactorio	NA	**Examen de EGRESO Satisfactorio**			NA

RECOMENDACION. 1. USO PERMANENTE DE CORRECCION OPTOMETRICA

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	**Si**	Uso de Doble Protección Auditiva	NA	Evitar Posturas Prolongadas	NA
Pausas Activas	**Si**	Control Optometrico Periodico	**Si**	Uso de Medias de Compresión Graduado	NA
Ergonomia del Puesto de trabajo	**Si**	Uso de Lentes Permanentes	**Si**	Valoración y Manejo en IPS	NA
Uso de Elementos de Protección Personal	**Si**	Uso de Lentes Visión Cercana	NA	Dieta - Ejercicio Físico	NA
Valoración por Medicina Laboral de EPS	NA	Control de Tension Arterial	NA	Control Espirómetria	NA
Control Audiometrico	NA	Estilos de Vida Saludable	**Si**	Control Médico Ocupacional Anual	**Si**
					NA

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De lectura Obligatoria)

He comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación y los riesgos del examen médico, paraclinico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas. Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de salud ocupacional de UMED LTDA.tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta,Los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o físico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de los cuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Hago constar con mi firma que he leído y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en la capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

NESTOR RAUL GARZON RODRIGUEZ **LICENCIA No. 6660 DE 30/07/2019** **Medico Especialista en Salud Ocupacional**	**Firma Trabajador** **C.C. No**	8032

Nestor Garzon Rodriguez
Medico Especialista
Salud Ocupacional U.N.
Licencia No. 6660 de 30/07/2019

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de salud: UMED LTDA I.P.S Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com- www.umedips.co

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Hector Julian Ortega Torres

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzon

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

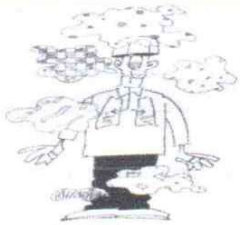
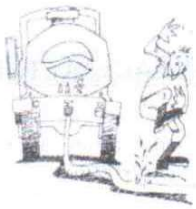
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

				
Visitar ambientes de trabajo	Participar en capacitación en temas de salud	Investigar accidentes de trabajo	Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es SURA
* La linea de emergencia de la ARL es 601 4055911
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: _____

Fecha: 01 Sep 2023

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 02 Sep 2025 **Nombre:** Hector Ortega **Cargo:** Topografo

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Fisico
Biologico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST.
no consumo drogas ni alcohol.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Topografo	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Hector Ortega
	Cédula:	89.008.035
	Firma:	
	Fecha:	01 Sep 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 01 Sept. 2025 **DPTO** Bogota

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Hector Julian Ortega Torres	**No. CEDULA**	89.008.035
CARGO	Topografo	**CIUDAD**	Bogota

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Guantes	Nitrilo	1	X		
Botas	Material	1	X		
Casco	Dielectrico	1	X		
Chaleco	Azul de AIT	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa Oidos	Insercion	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	**No. CEDULA**	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	**FIRMA**	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Hector Julian Ortega

No. CEDULA 89.008.035

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:45:56 PM horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **89008035**
Apellidos y Nombres: **ORTEGA TORRES HECTOR JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 20:44:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	89008035
Código de Verificación	89008035250822204418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278978739

PIB
20:52:40

Bogotá DC, 22 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JULIAN ORTEGA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 89008035:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANEXO 2. COPIA DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

APP 25/09/2025
LA PUNTA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900368271-4	AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S	CRA 12 S No 27 43 P2	6962946	aitsas2010@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	17/09/2025	89851403	$7.308.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	288.800	0		0		0	1	200	0	289.000	7
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	380.200	0		0		0	1	300	0	380.500	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	114.000	0		0		0	1	100	0	114.100	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.900	0		0		0	1	100	0	2.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	171.000	0		0		0	1	200	0	171.200	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.983.000	0	0	0	0	1	1.300	0	1.984.300	10
230301	Porvenir	800224808-8	1.382.000	0	0	0	0	1	900	0	1.382.900	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	455.600	0	0	0	0	1	300	0	455.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.570.800				1.570.800	1	1.000	1.571.800			15.708	1.571.800	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	955.900	1	700	956.600	20

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900368271-4	AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S		CRA 12 S No 27 43 P2	6962946	aitsas2010@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	17/09/2025	89851403	$7.308.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	955.900	956.800
Pensión	3	3.820.600	3.823.100
Riesgos Laborales	1	1.570.800	1.571.800
CCF	1	955.900	956.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	7.303.200	7.308.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900368271-4	AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S		CRA 12 S No 27 43 P2	6962946	aitsas2010@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	17/09/2025	89851403	$7.308.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001190940 | GALLEGO RESTREPO ANDERSON STIVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1001280401 | MENDEZ PRIETO BAIRON EFREN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1007296384 | MACIAS PAIPA EDISON ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1023912468 | RAMOS RODRIGUEZ YEIRON GIOVANNY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1023931998 | RAMOS RODRIGUEZ HANSEL ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1024519133 | GUERRERO GARZON JOHN EDISSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1030575056 | CRUZ GOMEZ MIGUEL ANGEL | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF21 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1074526804 | VELANDIA RODRIGUEZ LOGAN NICOLAS | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF21 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 80116540 | GALLEGO LESMES JOSE JEISSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 80777906 | DIAZ GALINDO MIGUEL ARTURO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF21 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1024550526 | ARIZA ARIZA YONATHAN STIVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1026305200 | MARIN RESTREPO KEVIN JOHAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1026592033 | ATARA RESTREPO JONATHAN YAIR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1028009914 | RESTREPO RAMOS MAURICIO ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF21 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 89008035 | ORTEGA TORRES HECTOR JULIAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 379.600 | 60.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 379.600 | 15.200 | 14-11 | 379.600 | 5 | 26.500 | CCF21 | 379.600 | 15.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 93294543 | BONILLA PINEDA JESUS DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 19480872 | DIAZ LOPEZ WILLIAM ALFREDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 79609261 | RUIZ VILLAMIL OSCAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 79668440 | IBARRA TAO ARNULFO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 79952777 | ARIZA ARIZA JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que EDWIN ROJAS MOTTA identificado(a) con CC 1024490349 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ALIAR SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS NI 900876670

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1797089449	9492231615	E	2025-09-23		X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	11	16%	$521,950	$83,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	11	6.96%	$521,950	$36,400
CCF	COLSUBSIDIO	11	4%	$521,950	$20,900
EPS	SANITAS	11	4%	$521,950	$20,900

Este certificado se expide el día 2025-09-23 a las 12:33.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	Y	28/10/2025	89749699	$205.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	198.200				198.200	55	6.800	205.000			1.982	205.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	55	0	0	0
ICBF				
0	55	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	198.200	205.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	198.200	205.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	Y	28/10/2025	89749699	$205.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiz. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1070821138 | NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 52541013 | DUARTE QUIROGA ASTRID CATALINA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS	CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PARQUES CIRDD / PARQUES	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	Y	29/10/2025	89848841	$295.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	287.100				287.100	47	8.400	295.500			2.871	295.500	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	47	0	0	0
ICBF				
0	47	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	287.100	295.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	287.100	295.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS		CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	C – MIPYME	PARQUES CIRDD	PARQUES	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					2	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-08	2025-08	Y	29/10/2025	89848841	$295.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1102868245	PEREZ ROMERO VICTOR ALFONSO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-25	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1118538958	PEREZ MARCELA KATERINE	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-25	2.700.000	5	188.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS	CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CARDENAL / CARDENAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	Y	09/09/2025	89711230	$198.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	198.200				198.200	0	0	198.200			1.982	198.200	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	198.200	198.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	198.200	198.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS	CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CARDENAL / CARDENAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	Y	09/09/2025	89711230	$198.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiz. extranjero | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79744585 | MURCIA DURAN JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 92507227 | PEREZ SANTOS NELSON MANUEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes

Resumen General de Pago

DATOS GE

Identifica.		Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80261851	GUZMAN PINTO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 68A SUR 73I 19	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3107075688	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	90952654	9490952654	I	2025/09/11	2025/09/22	BANCO AV VILLAS	11	$241,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0	
1	CC 80261851	GUZMAN ARMANDO		0	$0	$0	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80261851		GUZMAN PINTO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 68A SUR 73I 19	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3107075688	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	90952654	9490952654	I	2025/09/11	2025/09/22	BANCO AV VILLAS	11	$241,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$500	$0	$62,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$62,000	$500	$0	$62,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,300	$0	$179,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$1,300	$0	$179,300
TOTAL				1	$240,000	$1,800	$0	$241,800

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-06, 04:00:06 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1076232450

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 06/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASTRID CATALINA DUARTE QUIROGA		
Documento	CC52541013	**Dirección**	CRA 99 A N 70 97 INT 3 APTO 704
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3115396265
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52541013	ASTRID CATALINA DUARTE QUIROGA	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 900	$ 406.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901045898	9	BEJARANO NUÑEZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BEJARANO NUÑEZ SAS	CALLE 97 N 70-89	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4708136	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1795254538	9492181448	E	2025/09/22	2025/09/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,791,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: BEJARANO NUÑEZ SAS (10 Afiliados)** | $12,242,100 | $1,959,100 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,242,100 | | $852,400 | | $0 | $0 | | $3,791,900 |
| **Centro de Trabajo: BEJARANO NUÑEZ SAS (10 Afiliados)** | $12,242,100 | $1,959,100 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,242,100 | | $852,400 | | $0 | $0 | | $3,791,900 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados) | $12,242,100 | $1,959,100 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,242,100 | | $852,400 | | $0 | $0 | | $3,791,900 |
| 1 | CC | 80252934 | AGUIRRE LOPEZ MICHAEL ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 2 | CC | 80156973 | BEJARANO NUÑEZ DIEGO ULISES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS008 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 3 | CC | 16379261 | FERNANDEZ TOCA WILMAR AUGUSTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS010 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 4897429 | GUARACA PERDOMO REINEL | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 16 | $759,200 | $121,500 | EPS005 | 16 | $759,200 | $30,400 | CCF22 | 16 | $759,200 | $30,400 | 14-4 | 16 | $759,200 | 6.960% | $52,900 | 16 | $0 | $0 | Si | $235,200 |
| 5 | CC | 80799503 | HERRERA GONZALEZ PABLO ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 6 | CC | 80150869 | LESMES SALGADO JOSE HENRY | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 7 | CC | 3028173 | MENDEZ GARZON FREDDY HERNAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 8 | CC | 1082851458 | SOTO ALMARALES LAINER ALFONSO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS017 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF22 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-4 | 2 | $94,900 | 6.960% | $6,700 | 2 | $0 | $0 | Si | $29,500 |
| 9 | CC | 79844893 | TORRES OVALLE ALBEIRO JAIR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPSC34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 10 | CC | 80120338 | VELASQUEZ VILLALOBOS JESUS ALFREDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(10)** | $12,242,100 | $1,959,100 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,242,100 | $490,200 | | | $12,242,100 | | $852,400 | | $0 | $0 | | $3,791,900 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901045898	9	BEJARANO NUÑEZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BEJARANO NUÑEZ SAS	CALLE 97 N 70-89	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4708136	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1795254538	9492181448	E	2025/09/22	2025/09/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,791,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,959,100	$0	$0	$1,959,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$121,500	$0	$0	$121,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,139,000	$0	$0	$1,139,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$698,600	$0	$0	$698,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$852,400	$0	$0	$852,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	10	$852,400	$0	$0	$852,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$490,200	$0	$0	$490,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	$490,200	$0	$0	$490,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	$490,200	$0	$0	$490,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$174,800	$0	$0	$174,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$30,400	$0	$0	$30,400
TOTAL				**10**	**$3,791,900**	**$0**	**$0**	**$3,791,900**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80271985	CARLOS EDUARDO GUZMAN PINTO	cl 68 a n 73 i 11 SUR	1111111	luzmarina4863@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	22/09/2025	89978658	$592.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	225.000	0		0		0	4	600	0	225.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	288.000	0	0	0	0	4	800	0	288.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	78.300				78.300	4	200	78.500			783	78.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.600
Pensión	1	288.000	288.800
Riesgos Laborales	1	78.300	78.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	591.300	592.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80271985	CARLOS EDUARDO GUZMAN PINTO	cl 68 a n 73 l 11 SUR	1111111	luzmarina4863@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	22/09/2025	89978658	$592.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80271985 | GUZMAN PINTO CARLOS EDUARDO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.800.000 | 225.000 | 14-23 | 1.800.000 | 4 | 78.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	28/10/2025	89749594	$5.033.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.800	0		0		0	55	6.600	0	199.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	221.100	0		0		0	55	7.600	0	228.700	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	104.000	0		0		0	55	3.600	0	107.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	100.000	0		0		0	55	3.500	0	103.500	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	18.400	0		0		0	55	700	0	19.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	473.600	0	0	0	0	55	16.200	0	489.800	2
230301	Porvenir	800224808-8	659.900	0	0	0	0	55	22.500	0	682.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.411.300	0	0	0	0	55	48.100	0	1.459.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.070.900				1.070.900	55	36.500	1.107.400			10.709	1.107.400	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	615.400	55	21.000	636.400	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	28/10/2025	89749594	$5.033.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	55	0	0	0
ICBF				
0	55	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	636.300	658.300
Pensión	3	2.544.800	2.631.600
Riesgos Laborales	1	1.070.900	1.107.400
CCF	1	615.400	636.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	4.867.400	5.033.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-09	2025-08	E	28/10/2025	89749594	$5.033.700

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001297891 | OVIEDO RIVERA JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.269.584 | 203.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.269.584 | 50.800 | 14-4 | 1.269.584 | 5 | 88.400 | CCF24 | 1.269.584 | 50.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1001297891 | OVIEDO RIVERA JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 253.917 | 40.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 253.917 | 10.200 | 14-4 | 253.917 | 5 | 0 | CCF24 | 253.917 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1003923370 | SILVA BERNAL ANDERSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.500.000 | 100.000 | 14-4 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF24 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1018423041 | PRIETO JIMENEZ LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.733.334 | 597.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.733.334 | 149.400 | 14-4 | 3.733.334 | 5 | 259.900 | CCF24 | 3.733.334 | 149.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1018423041 | PRIETO JIMENEZ LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 266.667 | 42.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 266.667 | 10.700 | 14-4 | 266.667 | 5 | 0 | CCF24 | 266.667 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 53021193 | GARZON MARTINEZ ADRIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.600.000 | 416.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.600.000 | 104.000 | 14-4 | 2.600.000 | 5 | 181.000 | CCF24 | 2.600.000 | 104.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 7174391 | SIERRA OLIVEROS GIOVANNI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.820.000 | 771.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.820.000 | 192.800 | 14-4 | 4.820.000 | 5 | 335.500 | CCF24 | 4.820.000 | 192.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 80181323 | PINZON SANCHEZ SANDRO ERNEY | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 460.000 | 73.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | MIN002 | 460.000 | 18.400 | 14-4 | 460.000 | 5 | 32.100 | CCF24 | 460.000 | 18.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para NIXSON HERNAN MONCADA OLARTE identificado con CC 1016033142:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	AFP	230201	PROTECCION								X								30	16%	$287,600	$0	$0
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR								X								30	6.96%	$125,100	$0	$0
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	CCF	CCF21	CAFAM								X								30	4%	$71,900	$0	$0
9491521434	E	2025/09	2025/09/05	1754738092	EPS	EPS008	COMPENSAR								X								30	4%	$71,900	$0	$0

Certificado generado el 2025-09-05 a las 10:57

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ALEX JULIAN TORRES LANCHEROS identificado con CC 79810782:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	AFP	230301	PORVENIR								X								30	16%	$288,200	$0	$0
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR								X								30	6.96%	$125,400	$0	$0
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	CCF	CCF21	CAFAM								X								30	4%	$72,100	$0	$0
9491521434	E	2025/09	2025/09/05	1754738092	EPS	EPS008	COMPENSAR								X								30	4%	$72,100	$0	$0

Certificado generado el 2025-09-05 a las 10:57

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para JULIAN ANDRES VASQUEZ RAMIREZ identificado con CC 1193149823:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades															Liquidación			AFP	
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	AFP	230201	PROTECCION								X								30	16%	$263,300	$0	$0
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR								X								30	6.96%	$114,600	$0	$0
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	CCF	CCF21	CAFAM								X								30	4%	$65,900	$0	$0
9491521434	E	2025/09	2025/09/05	1754738092	EPS	EPS017	FAMISANAR								X								30	4%	$65,900	$0	$0

Certificado generado el 2025-09-05 a las 10:57

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para CARLOS EDUARDO URRIOLA GOMEZ identificado con PT 2065956:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	AFP	230301	PORVENIR								X								30	16%	$252,400	$0	$0
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR								X								30	6.96%	$109,800	$0	$0
9491521434	E	2025/08	2025/09/05	1754738092	CCF	CCF21	CAFAM								X								30	4%	$63,100	$0	$0
9491521434	E	2025/09	2025/09/05	1754738092	EPS	EPS002	SALUD TOTAL								X								30	4%	$63,100	$0	$0

Certificado generado el 2025-09-05 a las 10:57

Certificado de Aportes

Se certifica que URIEL URREA PINEDA identificado(a) con CC 93061580 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EDGAR H MAQUINARIA SAS NI 901008539

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1746578289	9491354199	E	2025-09-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,423,500	$99,100
CCF	COMPENSAR	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	FAMISANAR	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-09-02 a las 03:12.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070821138		NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 73 sur 14p - 6	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1831412637	9490790123	I	2025/09/09	2025/10/06	BANCO DE BOGOTA	27	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1070821138	NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF22	30	$1,423,500	$8,600	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	No	$513,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$8,600			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$513,500

2025/10/06 12:41 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070821138		NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 73 sur 14p - 6	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1831412637	9490790123	I	2025/09/09	2025/10/06	BANCO DE BOGOTA	27	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$3,900	$0	$231,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$3,900	$0	$231,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$1,700	$0	$100,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$1,700	$0	$100,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$200	$0	$8,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$8,600	$200	$0	$8,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$3,100	$0	$181,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$3,100	$0	$181,100
TOTAL				1	$513,500	$8,900	$0	$522,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 1070821138	6	EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 73 SUR # 14P-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3234595043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1773014118	9491754294	E	2025/09/09	2025/09/15	BANCO DE BOGOTA	6	$4,677,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 1001203197 | ANGULO ANGULO ELMERSON JULIAN | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 12 | $569,400 | $91,200 | EPS002 | 12 | $569,400 | $22,800 | CCF22 | 12 | $569,400 | $22,800 | 14-23 | 12 | $569,400 | $39,700 | 12 | $0 | $0 | Si | $176,500 |
| 2 | CC | 98290357 | CORDOBA SALAZAR JESUS OMAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 3 | CC | 10943677 | CUADRADO VILLALBA ALCIDES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | ESSC07 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 10944396 | CUADRADO VILLALBA CATALINO DE JESUS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | ESSC07 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 5 | CC | 11165769 | CUADRADO VILLALBA DAIRO LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 6 | CC | 80451963 | DAZA RODRIGUEZ LUIS FELIPE | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 13 | $616,850 | $98,700 | EPS017 | 13 | $616,850 | $24,700 | CCF22 | 13 | $616,850 | $24,700 | 14-23 | 13 | $616,850 | $43,000 | 13 | $0 | $0 | Si | $191,100 |
| 7 | CC | 1043641160 | GOEZ ARTEAGA ANGEL DAVID | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 8 | PT | 5119425 | HERNANDEZ CASTILLO JOSE LEONARDO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 8 | $379,600 | $60,800 | EPS037 | 8 | $379,600 | $15,200 | CCF22 | 8 | $379,600 | $15,200 | 14-23 | 8 | $379,600 | $26,500 | 8 | $0 | $0 | Si | $117,700 |
| 9 | CC | 1085044814 | MARTINEZ BUSTAMANTE EMANUEL | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 17 | $806,650 | $129,100 | EPS042 | 17 | $806,650 | $32,300 | CCF22 | 17 | $806,650 | $32,300 | 14-23 | 17 | $806,650 | $56,200 | 17 | $0 | $0 | Si | $249,900 |
| 10 | CC | 1079689237 | MARTINEZ BUSTAMANTE MIGUEL ANTONIO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3 | $142,350 | $22,800 | ESSC07 | 3 | $142,350 | $5,700 | CCF22 | 3 | $142,350 | $5,700 | 14-23 | 3 | $142,350 | $10,000 | 3 | $0 | $0 | Si | $44,200 |
| 11 | CC | 10820597 | ORTEGA HERNANDEZ TELLO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 12 | CC | 1001994515 | POLO GONZALEZ SNAIDER | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1 | $47,450 | $7,600 | EPS042 | 1 | $47,450 | $1,900 | CCF22 | 1 | $47,450 | $1,900 | 14-23 | 1 | $47,450 | $3,400 | 1 | $0 | $0 | Si | $14,800 |
| 13 | CC | 1047235452 | REDONDO CASTRO ELVYS MANUEL | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 17 | $806,650 | $129,100 | ESSC07 | 17 | $806,650 | $32,300 | CCF22 | 17 | $806,650 | $32,300 | 14-23 | 17 | $806,650 | $56,200 | 17 | $0 | $0 | Si | $249,900 |
| 14 | CC | 1045746603 | RESLEN RIVADENEIRA MARTIN ALONSO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 9 | $427,050 | $68,400 | EPS005 | 9 | $427,050 | $17,100 | CCF22 | 9 | $427,050 | $17,100 | 14-23 | 9 | $427,050 | $29,800 | 9 | $0 | $0 | Si | $132,400 |
| 15 | CC | 1084789326 | SALAS VARELA NEFER DAVID | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 27 | $1,281,150 | $205,000 | EPS037 | 27 | $1,281,150 | $51,300 | CCF22 | 27 | $1,281,150 | $51,300 | 14-23 | 27 | $1,281,150 | $89,200 | 27 | $0 | $0 | Si | $396,800 |
| 16 | PT | 6126984 | SANTOYO GUANARE JOHNNY JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | ESSC24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| **Total** | **Afiliados(16)** | $15,041,650 | $2,407,300 | | | $15,041,650 | $602,300 | | | $15,041,650 | $602,300 | | | $15,041,650 | $1,047,700 | | $0 | $0 | | $4,659,600 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 1070821138	6	EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 73 SUR # 14P-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3234595043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1773014118	9491754294	E	2025/09/09	2025/09/15	BANCO DE BOGOTA	6	$4,677,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$2,407,300	$9,300	$0	$2,416,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$900	$0	$228,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,009,900	$3,900	$0	$1,013,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,169,600	$4,500	$0	$1,174,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,047,700	$4,000	$0	$1,051,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$1,047,700	$4,000	$0	$1,051,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$602,300	$2,300	$0	$604,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	16	$602,300	$2,300	$0	$604,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				16	$602,300	$2,600	$0	$604,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$34,200	$200	$0	$34,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$300	$0	$57,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$24,700	$100	$0	$24,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$152,000	$600	$0	$152,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$66,500	$300	$0	$66,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$250,800	$1,000	$0	$251,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$17,100	$100	$0	$17,200
TOTAL				**16**	**$4,659,600**	**$18,200**	**$0**	**$4,677,800**

Certificado de Aportes

Se certifica que HANS EDILSON DUITAMA VELASQUEZ identificado(a) con CC 1022937667 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MOLANO NAVAS SAS NI 901178477

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9489182309	1645443354	E	2025-07-22	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9489182309	1645443354	E	2025-07-22	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489182309	1645443354	E	2025-07-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489182309	1645443354	E	2025-07-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	

Este certificado se expide el día 2025-10-06 a las 12:10.

Certificado de Aportes

Se certifica que JOBAN SEBASTIAN PACHECO BURGOS identificado(a) con CC 1000775623 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MOLANO NAVAS SAS NI 901178477

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9489182309	1645443354	E	2025-07-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9489182309	1645443354	E	2025-07-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489182309	1645443354	E	2025-07-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489182309	1645443354	E	2025-07-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	

Este certificado se expide el día 2025-10-06 a las 12:10.

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que VINCULO SEGURO SAS con documento NIT 901795092, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JOSE ALFONSO DUITAMA VELASQUEZ con documento CC 79739872, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988354990	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/09/24	Número de Autorización	1799590740

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	1	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS017 - FAMISANAR
Días	1	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	1	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF22 - COLSUBSIDIO	1	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que INVERSONES TRANSALQUILERES SAS con documento NIT 901748174, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LUIS ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ con documento CC 74182468, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7982864369	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/09/17	Número de Autorización	1783515747

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS017 - FAMISANAR
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	30	Tarifa	4,350 %
Clase de Riesgo	4		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF24 - COMPENSAR	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada
Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118538958		PEREZ MARCELA KATERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 187 # 15a-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143377474	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1815735867	9492715557	I	2025/10/15	2025/10/01	NEQUI	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																															
1	CC	1118538958	PEREZ MARCELA																	230301	30	EPS005	30		0	14-4	30	6.960%	0	No	
Total			**Afiliados(1)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118538958		PEREZ MARCELA KATERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 187 # 15a-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143377474	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1815735867	9492715557	I	2025/10/15	2025/10/01	NEQUI	0	$504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92507227
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSON MANUEL PEREZ SANTOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	SINCELEJO	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7982460691**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1763734202

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 449.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 449.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 350.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 350.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 798.000**
VALOR MORA:	**$ 2.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 800.100**

Planilla Pagada

Bogotá DC, 17 de octubre del 2025

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2025-09-05, el aportante PEDRO JOSE BERNAL PARRA con documento de identificación CC 79639769 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a PEDRO JOSE BERNAL PARRA con CC 79639769, bajo la tarifa ARL de 6.960% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES	202509	1074965070
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA	202509	1074965070
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202509	1074965070
EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS	202509	1074965070

PAGADO

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-06, 04:07:58 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1075064774

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 06/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROAD BUILDING SAS	**Nombre Sucursal**	11	**Código Sucursal**	1
Documento	NI900821078	**Dirección**	CL 65 SUR #92 - 50 CASA 05 ALICANTE 3		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8060670		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RODRIGUEZ ROJAS JUAN RENE	**Identificación**	CC 79546356		
Total Afiliados	3	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013669495	JOHAN FERNANDO VERA DIAZ	01	00		X															0	15	15	15	15	(231001) COLFONDOS	$ 711.750	$ 113.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 711.750	$ 28.500	6,960	$ 711.750	$ 49.600	(CCF21) CAFAM	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500
CC 1018485351	DUBER ANDREY CASTILLO VELASQUEZ	01	00		X															0	15	15	15	15	(231001) COLFONDOS	$ 711.750	$ 113.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 711.750	$ 28.500	6,960	$ 711.750	$ 49.600	(CCF21) CAFAM	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500
CC 79974763	LEONARDO ROMERO ESPITIA	01	00		X															0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 711.750	$ 113.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 711.750	$ 28.500	6,960	$ 711.750	$ 49.600	(CCF21) CAFAM	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.135.250	$ 2.135.250	$ 2.135.250	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 85.500	$ 148.800	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 661.500	$ 8.100	$ 669.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-23, 07:40:21 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1075763510

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 22/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROAD BUILDING SAS	**Nombre Sucursal**	ROAD BUILDING SAS	**Código Sucursal**	0002
Documento	NI900821078	**Dirección**	CL 65 SUR #92 - 50 CASA 05 ALICANTE 3		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8060670		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RODRIGUEZ ROJAS JUAN RENE	**Identificación**	CC 79546356		
Total Afiliados	21	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1004565950	ANDERSON ESTIVEN ROMAN CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1004686380	EDISON ARLEY PULGARIN PATIÑO	01	00	X																0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 854.100	$ 136.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 854.100	$ 34.200	6,960	$ 854.100	$ 59.500	(CCF21) CAFAM	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 1005098622	RAFAEL DE JESUS GLORIA BAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1005772974	JOSE DIEGO GONGORA SANCHEZ	01	00	X																0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 569.400	$ 91.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 569.400	$ 22.800	6,960	$ 569.400	$ 39.700	(CCF21) CAFAM	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.500
CC 1005772975	OSCAR JOHAN GONGORA SANCHEZ	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF21) CAFAM	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1012436533	ERICK FABIAN RODRIGUEZ DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1017147376	ALEXANDER OVIDIO MEJIA POSADA	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 189.800	$ 30.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 189.800	$ 7.600	6,960	$ 189.800	$ 13.300	(CCF21) CAFAM	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.900
CC 1026580632	JUAN MANUEL CABALLERO TIQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1052217828	JHON EVER ZAYAS LAZARO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1057759713	JOHN ERFY BETANCUR GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1110492366	YORDAN MAURICIO JIMENEZ VILLALBA	01	00		X															0	3	3	3	3	(231001) COLFONDOS	$ 142.350	$ 22.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF21) CAFAM	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 18522115	DUBERNEY DE JESUS PULGARIN PATIÑO	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 854.100	$ 136.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 854.100	$ 34.200	6,960	$ 854.100	$ 59.500	(CCF21) CAFAM	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 18530683	GABRIEL DE JESUS GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79768180	CESAR AUGUSTO VASQUEZ	01	00	X																0	18	18	18	18	(231001) COLFONDOS	$ 854.100	$ 136.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 854.100	$ 34.200	6,960	$ 854.100	$ 59.500	(CCF21) CAFAM	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600
CC 79910706	JAIRO ALBERTO BUITRAGO REYES	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80215645	NELSON BELTRAN COTRINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80811660	WILLIAM ROMERO GARZON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 84456206	DEIBYS LEONARDO ESPAÑA MONTERO	01	00		X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF21) CAFAM	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 94288564	HUGO FERNANDO VASQUEZ CIFUENTES	01	00	X																0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 854.100	$ 136.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 854.100	$ 34.200	6,960	$ 854.100	$ 59.500	(CCF21) CAFAM	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 22/09/2025 **Empresa NI900821078 ROAD BUILDING SAS** **Planilla Nro: 1075763510** **Periodo Cotización: agosto de 2025** **Periodo Servicio: septiembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94472551	LUIS MARIO ROMERO ESPITIA	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF21) CAFAM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 9764361	JAMES WNIER GALEANO GIRALDO	01	00		X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF21) CAFAM	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 20.403.500	$ 20.403.500	$ 20.403.500	$ 20.403.500	$ 3.265.400	$ 817.000	$ 1.421.100	$ 817.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.320.500	$ 24.400	$ 6.344.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901448807	9	STOR CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA44A#78-72	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4540737	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1751757106	9491475834	E	2025/09/02	2025/09/04	BANCOLOMBIA		$1,766,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79900758	ALBA JAVIER																		231001	30	$227,800	EPS008	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-11	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
2	CC	79919406	GONZALEZ JAMES																		230201	30	$227,800	EPSC34	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-11	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
3	CC	1030578618	RIVILLO JULY																		231001	30	$227,800	EPS017	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-11	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
4	CC	1024483375	SOLAQUE EDWARD																		230301	30	$227,800	EPS002	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-11	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(4)**																						$911,200			$228,000			$228,000				$396,400		$0		$1,763,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901448807	9	STOR CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA44A#78-72	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4540737	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1751757106	9491475834	E	2025/09/02	2025/09/04	BANCOLOMBIA		$1,766,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$911,200	$0	$912,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600	$0	$456,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$228,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$228,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400	$0	$396,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400	$0	$396,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$0	$228,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$228,000	$0	$228,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$228,000	$0	$228,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$57,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$57,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$57,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$57,100
TOTAL				4	$1,763,600	$0	$1,766,000

2025/09/04 02:18 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900943725-2	TECNICONSTRUDEPORTIVAS SAS		CALLE 185 B # 17-63	3112119066	TECNICONSTRUDEPORTIVAS @GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	08/09/2025	89683236	$2.651.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	114.000	0		0		0	3	300	0	114.300	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	3	200	0	57.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	171.000	0		0		0	3	400	0	171.400	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	3	500	0	228.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	683.400	0	0	0	0	3	1.300	0	684.700	3
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	3	500	0	228.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	3	500	0	228.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	594.600				594.600	3	1.200	595.800			5.946	595.800	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	342.000	3	700	342.700	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	342.000	342.900
Pensión	4	1.366.800	1.369.600
Riesgos Laborales	1	594.600	595.800
CCF	1	342.000	342.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.645.400	2.651.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900943725-2	TECNICONSTRUDEPORTIVAS SAS		CALLE 185 B # 17-63	3112119066	TECNICONSTRUDEPORTIVAS @GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	08/09/2025	89683236	$2.651.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1053606410 | PATARROYO PUERTO YEFREY ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 11348275 | AREVALO POVEDA PEDRO IGNACIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 74322863 | PATARROYO SALAMANCA ISAIAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 80406717 | LOPEZ ALVARRACIN GERMAN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 80875620 | CASALLAS CLAVIJO HECTOR ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 92698882 | ACEVEDO OSORIO LACIDES MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 3. COMPROBANTES DE PAGO DE NOMINA

BEJARANO NUÑEZ S.A.S
NIT. 901.045.898-9

PERIODO DE PAGO: **DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

5

DESPRENDIBLE DE PAGO

EMPLEADO: WILMAR AUGUSTO FERNANDEZ TOCA C.C. 16,379,261
CARGO: OPERADOR
SUELDO BASICO: $ 47,450

	DEVENGADO:			AUXILIOS:			DEDUCCIONES:		
30	Dias trabajados	$	1,423,500	Transporte	$	200,000.00	Eps	$	56,940
0	Horas extras diurnas	$	-	Otros Conceptos	$	-	Pension	$	56,940
0	Horas extras nocturnas	$	-				Fondo solidaridad	$	-
0	Horas extras diurnas festivas	$	-				Otros descuentos	$	-
0	Horas extras nocturnas festivas	$	-						
0	Recargo Nucturno	$	-						
0	Festivos	$	-						
	TOTAL DEVENGADO	$	1,423,500	**TOTAL AUXIL.**	$	200,000	**TOTAL DEDUC.**	$	113,880

NETO PAGADO: **$ 1,509,620**

RECIBI CONFORME

BEJARANO NUÑEZ S.A.S
NIT. 901.045.898-9

PERIODO DE PAGO: **DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

7

DESPRENDIBLE DE PAGO

EMPLEADO: MICHAEL ANDRES AGUIRRE LOPEZ C.C. 80,252,934
CARGO: AYUDANTE DE OBRA
SUELDO BASICO: $ 47,450

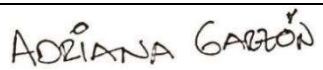
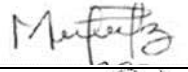
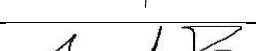
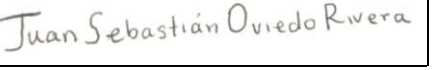
	DEVENGADO:			AUXILIOS:			DEDUCCIONES:		
30	Dias trabajados	$	1,423,500	Transporte	$	200,000.00	Eps	$	56,940
0	Horas extras diurnas	$	-	Otros Conceptos	$	-	Pension	$	56,940
0	Horas extras nocturnas	$	-				Fondo solidaridad	$	-
0	Horas extras diurnas festivas	$	-				Otros descuentos	$	-
0	Horas extras nocturnas festivas	$	-						
0	Recargo Nucturno	$	-						
0	Festivos	$	-						
	TOTAL DEVENGADO	$	1,423,500	**TOTAL AUXIL.**	$	200,000	**TOTAL DEDUC.**	$	113,880

NETO PAGADO: **$ 1,509,620**

RECIBI CONFORME



RELACIÓN DE PAGOS DE NÓMINA Y HONORARIOS PRESTACIÓN SE SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE

EMPRESA	PROYECTO	TERCERO	CC	CARGO	VR A PAGAR	RECIBIDO
CIRDD	CIRDD	SIERRA OLIVEROS GIOVANNI	7.174.391	COORDINADOR DE PROYECTOS	$ 6.734.400	
INNFRA SAS	CIRDD	GARZON MARTINEZ ADRIANA PAOLA	53.021.193	RESIDENTE SST	$ 3.195.000	
INNFRA SAS	CIRDD	MARCELA KATERINE PEREZ	1.118.538.958	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 2.700.000	
INNFRA SAS	CIRDD	PEREZ SANTOS NELSON MANUEL	92.507.227	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.480.850	
CIRDD	CIRDD	LAURA VIVIANA PRIETO JIMÉNEZ	1.018.423.041	RESIDENTE DE OBRA	$ 4.000.000	
CIRDD	CIRDD	ANDERSON SILVA BERNAL	1.003.923.370	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.500.000	
CIRDD	CIRDD	DUARTE QUIROGA ASTRID CATALINA	52.541.013	RESIDENTE SOCIAL	$ 3.469.690	
CIRDD	CIRDD	OVIEDO RIVERA JUAN SEBASTIAN	1.001.297.891	INSP. TECNICO DE APOYO	$ 400.300	

CONCRELAB S.A.S.

NOMBRE	VASQUEZ RAMIREZ, JULIAN ANDRES	CÓDIGO	000374
CEDULA	C.-	FECHA ING.	25/11/2022
UBICACIÓN	GERENCIA TECNICA	PERIODO DEL	01/09/2025
CARGO	LABORATORISTA	AL	30/09/2025

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS			ASIGNACIONES	DEDUCCIONES
SUELDOS Y SALARIOS	30,00	53.333,00	1.600.000,00	
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30,00	6.667,00	200.000,00	
AUXILIO DE ALIMENTACION	30,00	6.666,67	200.000,00	
HORA EXTRA DIURNA	6,00	9.095,00	54.570,00	
APORTE ENTIDAD DE SALUD -EPS	4,00	1.654.570,00		66.183,00
APORTE A ENTIDAD DE PENSION - AFP	4,00	1.654.570,00		66.183,00
		TOTALES	**2.054.570,00**	**132.366,00**
TOTAL A PAGAR:				**1.922.204,00**

BANCO	DAVIVIENDA
NÚMERO DE CUENTA	0051.0550.48.8427015158

RECIBÍ CONFORME

VASQUEZ RAMIREZ, JULIAN ANDRES
C.-

CONCRELAB SAS

NOMBRE	URRIOLA GÓMEZ, CARLOS EDUARDO	CÓDIGO	000421
CERTIFICADO	MI.-	FECHA ING.	01/03/2023
UBICACIÓN	GESTIÓN TÉCNICA	PERIODO DE	09/01/2025
CORREO	ASISTENTE DE LABORATORIO	Alabama	30/09/2025

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS			ASIGNACIONES	DEDUCCIONES
SALARIOS Y jornales	30.00	47.450,00	1.423.500,00	
SUBSIDIO AL TRANSPORTE	30.00	6.667,00	200.000,00	
AYUDA ALIMENTARIA	30.00	1.666,67	50.000,00	
HORAS EXTRA DIURNAS	24.50	8.092,00	198.248,00	
DESCUENTO AUTORIZADO 4				74.400,00
APORTE ENTIDAD DE SALUD -EPS	4.00	1.621.748,00		64.870,00
APORTE A LA ENTIDAD PENSIONISTA - AFP	4.00	1.621.748,00		64.870,00
		TOTALES	**1.871.748,00**	**204.140,00**
TOTAL A PAGAR:				**1.667.608,00**

BANCO	DAVIVIENDA
NÚMERO DE CUENTA	0051.0550.45.1500242446

LO RECIBÍ TAL CUAL

URRIOLA GÓMEZ, CARLOS EDUARDO
MI.-

CONCRELAB SAS

NOMBRE	MONCADA OLARTE, NIXSON HERNAN	CÓDIGO	000718
CERTIFICADO	DO.-	FECHA ING.	01/02/2025
UBICACIÓN	GESTIÓN TÉCNICA	PERIODO DE	09/01/2025
CORREO	CONDUCTOR DE LABORATORIO	Alabama	30/09/2025

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS			ASIGNACIONES	DEDUCCIONES
SALARIOS Y jornales	30.00	48.333,00	1.450.000,00	
SUBSIDIO AL TRANSPORTE	30.00	6.667,00	200.000,00	
AYUDA ALIMENTARIA	30.00	13.333,33	400.000,00	
HORAS EXTRA DIURNAS	44.00	8.242,00	362.665,00	
DESCUENTO AUTORIZADO 4				148.000,00
APORTE ENTIDAD DE SALUD -EPS	4.00	1.812.665,00		72.507,00
APORTE A LA ENTIDAD PENSIONISTA - AFP	4.00	1.812.665,00		72.507,00
		TOTALES	**2.412.665,00**	**293.014,00**
TOTAL A PAGAR:				**2.119.651,00**

BANCO	DAVIVIENDA
NÚMERO DE CUENTA	0051.0550.48.8447204816

LO RECIBÍ TAL CUAL

MONCADA OLARTE, NIXSON HERNAN
DO.-

CONCRELAB S.A.S.

NOMBRE	TORRES LANCHEROS, ALEX JULIAN	CÓDIGO	000291
CEDULA	C.-	FECHA ING.	03/11/2021
UBICACIÓN	GERENCIA TECNICA	PERIODO DEL	01/09/2025
CARGO	LABORATORISTA CONDUCTOR	AL	30/09/2025

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS			ASIGNACIONES	DEDUCCIONES
SUELDOS Y SALARIOS	26,00	51.667,00	1.343.333,00	
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	26,00	6.667,00	173.333,00	
AUXILIO DE ALIMENTACION	26,00	20.000,00	520.000,00	
INCAPACIDAD PRIMEROS DIAS DE INCAPACIDAD	2,00	47.450,00	94.900,00	
INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL	2,00	47.450,00	94.900,00	
HORA EXTRA DIURNA	29,00	8.811,00	255.514,00	
APORTE ENTIDAD DE SALUD -EPS	4,00	1.788.647,00		71.546,00
APORTE A ENTIDAD DE PENSION - AFP	4,00	1.788.647,00		71.546,00
		TOTALES	**2.481.980,00**	**143.092,00**
TOTAL A PAGAR:				**2.338.888,00**

BANCO	DAVIVIENDA
NÚMERO DE CUENTA	0051.0000.00.8200846940

RECIBÍ CONFORME

TORRES LANCHEROS, ALEX JULIAN
C.-

MAQUINARIA S.A.S

N.I.T 901.008539-2





EDGAR H MAQUINARIA S.A.S

Email: edgarhmaquinaria@hotmail.com Cel: 3158104357

COMPROBANTE DE NOMINA

01/09/2024 _ 30/09/2025

Empleado: Uriel Urrea Pineda **Cargo:** Operador

Cedula: 93.061.580 **Básico:** 1.423.000.00

Conceptos		Devengado
01. SUELDO BÁSICO	30 Días…	1.423.000.00
02. AUXILIO DE TRANSPORTE	30 Días…	200.000.00
Totales:		1.623.000.00

NETO PAGADO ---------- 1.623.000.00

Firma empleado

Uriel Urrea

C.C No: 93. 061.580

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2024**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 02/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: FERNANDO HERNANDEZ **CARGO: AYUDANTE**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,328,600	28	50	APORTES PENSION	53,144	28
2	AUX. TRANSPORTE	186,667	28	51	APORTES SALUD	53,144	28
TOTAL DEVENGADO.....		**1,515,267**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**106,288**	
				NETO A PAGAR.....		**1,408,979**	

E.N

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.138-6

Fernando H

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C. 1[illegible]8823

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 01/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **CARGO: OFICIAL**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,423,500	30	50	APORTES PENSION	56,940	30
2	AUX. TRANSPORTE	200,000	30	51	APORTES SALUD	56,940	30
22	RODAMIENTO	891,990	30				
TOTAL DEVENGADO.....		**2,515,490**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**113,880**	
				NETO A PAGAR.....		**2,401,610**	

E.N

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.138-6

Eimer Jose Nuñez C.

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C. 1070821138

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 01/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: JESUS OMAR CORDOBA **CARGO: AYUDANTE**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,423,500	30	50	APORTES PENSION	56,940	30
2	AUX. TRANSPORTE	200,000	30	51	APORTES SALUD	56,940	30
TOTAL DEVENGADO.....		**1,623,500**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**113,880**	
				NETO A PAGAR.....		**1,509,620**	

E.N

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.138-6

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C. 9529057

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 01/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: CATALINO CUADRADO VILLALBA **CARGO: AYUDANTE**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,423,500	30	50	APORTES PENSION	56,940	30
2	AUX. TRANSPORTE	200,000	30	51	APORTES SALUD	56,940	30
22	RODAMIENTO	200,000	30				
TOTAL DEVENGADO.....		**1,823,500**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**113,880**	
				NETO A PAGAR.....		**1,709,620**	

E.N

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.138-6

ELABORADO REVISADO APROBADO

CATALINO

C.C. 10 944396

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 02/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: MIGUEL LOPEZ **CARGO: OFICIAL**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,328,600	28	50	APORTES PENSION	53,144	28
2	AUX. TRANSPORTE	186,667	28	51	APORTES SALUD	53,144	28
22	RODAMIENTO	832,524	28				
TOTAL DEVENGADO.....		**2,347,791**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**106,288**	
				NETO A PAGAR.....		**2,241,503**	

E.N

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.138-6

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C. 77159004

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 02/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: PEDRO GARCIA QUIROGA **CARGO: AYUDANTE**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,328,600	28	50	APORTES PENSION	53,144	28
2	AUX. TRANSPORTES	186,667	28	51	APORTES SALUD	53,144	28
TOTAL DEVENGADO.....		**1,515,267**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**106,288**	
				NETO A PAGAR.....		**1,408,979**	

E.N

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.138-6

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C. 2.273.521

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 01/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: JESUS LEONARDO HERNANDEZ **CARGO: AYUDANTE**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,423,500	30	50	APORTES PENSION	56,940	30
2	AUX. TRANSPORTE	200,000	30	51	APORTES SALUD	56,940	30
TOTAL DEVENGADO.....		**1,623,500**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**113,880**	
				NETO A PAGAR.....		**1,509,620**	

E. N

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.118-6

1119.425

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C.

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 01/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: TELLO ORTEGA HERNANDEZ **CARGO: OFICIAL**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,423,500	30	50	APORTES PENSION	56,940	30
2	AUX. TRANSPORTE	200,000	30	51	APORTES SALUD	56,940	30
22	RODAMIENTO	240,000	30				
TOTAL DEVENGADO.....		**1,863,500**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**113,880**	
				NETO A PAGAR.....		**1,749,620**	

E. N

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.118-6

Tello Ortega

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C. 10820597

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 01/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: DAIRO CUADRADO VILLALBA **CARGO: OFICIAL**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,423,500	30	50	APORTES PENSION	56,940	30
2	AUX. TRANSPORTE	200,000	30	51	APORTES SALUD	56,940	30
22	RODAMIENTO	891,990	30				
TOTAL DEVENGADO.....		**2,515,490**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**113,880**	
				NETO A PAGAR.....		**2,401,610**	

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.138-6

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C. 11 165 769

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 01/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: JHONNY SANTOYO GUANARE **CARGO: AYUDANTE**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,423,500	30	50	APORTES PENSION	56,940	30
2	AUX. TRANSPORTE	200,000	30	51	APORTES SALUD	56,940	30
22	RODAMIENTO	240,000					
TOTAL DEVENGADO.....		**1,863,500**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**113,880**	
				NETO A PAGAR.....		**1,749,620**	

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.138-6

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C. 8126.584

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 01/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: MARTIN ALONSO RESLEN **CARGO: AYUDANTE**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,423,500	30	50	APORTES PENSION	56,940	30
2	AUX. TRANSPORTE	200,000	30	51	APORTES SALUD	56,940	30
TOTAL DEVENGADO.....		**1,623,500**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**113,880**	
				NETO A PAGAR.....		**1,509,620**	

E.N

Eimer Jose
Núñez Cuadrado
Nit.: 1.070.821.138-6

1045746603

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C.

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 09/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: OLIVER ENRIQUE BELEÑO **CARGO: AYUDANTE**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,043,900	22	50	APORTES PENSION	41,756	22
2	AUX. TRANSPORTE	146,667	22	51	APORTES SALUD	41,756	22
TOTAL DEVENGADO.....		**1,190,567**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**83,512**	
				NETO A PAGAR.....		**1,107,055**	

E.N

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.138-6

Oliver Belaño

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C. 1.085.042.103

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 01/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: ALCIDES CUADRADO VILLABA **CARGO: OFICIAL**

COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,423,500	30	50	APORTES PENSION	56,940	30
2	AUX. TRANSPORTE	200,000	30	51	APORTES SALUD	56,940	30
22	RODAMIENTO	891,990	30				
TOTAL DEVENGADO.....		**2,515,490**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**113,880**	
				NETO A PAGAR.....		**2,401,610**	

E.N

Eimer Jose Núñez Cuadrado Nit.: 1.070.821.138-6

Alcides Cuadrado

E REVISADO APROBADO C.C. 10943677

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO **30/9/2025**

BOLETIN DE PAGO

NOMINA: 09/09/2025 AL 30/09/2025

NOMBRE: OLIVER BELEÑO **CARGO: AYUDANTE**

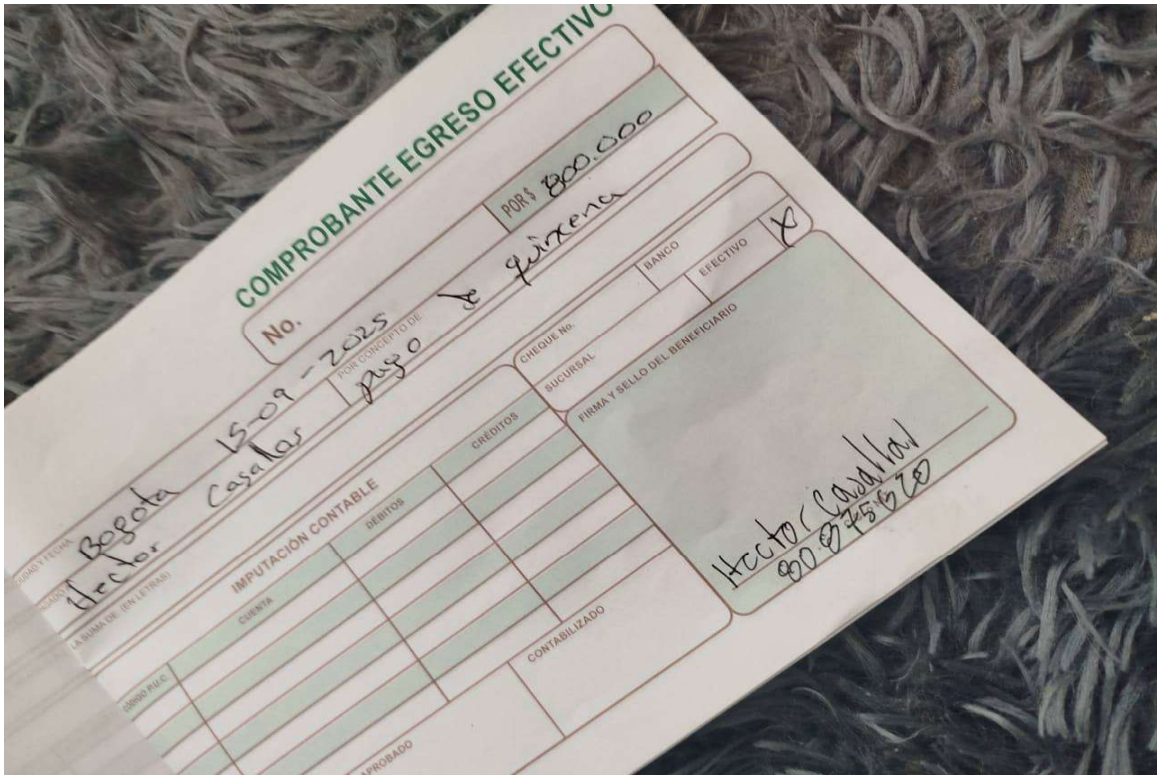
COD	DEVENGADOS	VALOR	CANT	COD	DEDUCIDOS	VALOR	CANT
1	SUELDO	1,423,500	30	50	APORTES PENSION	56,940	30
2	AUX. TRANSPORTE	200,000	30	51	APORTES SALUD	56,940	30
TOTAL DEVENGADO.....		**1,623,500**		**TOTAL DEDUCIDO.....**		**113,880**	
				NETO A PAGAR.....		**1,509,620**	

E.N

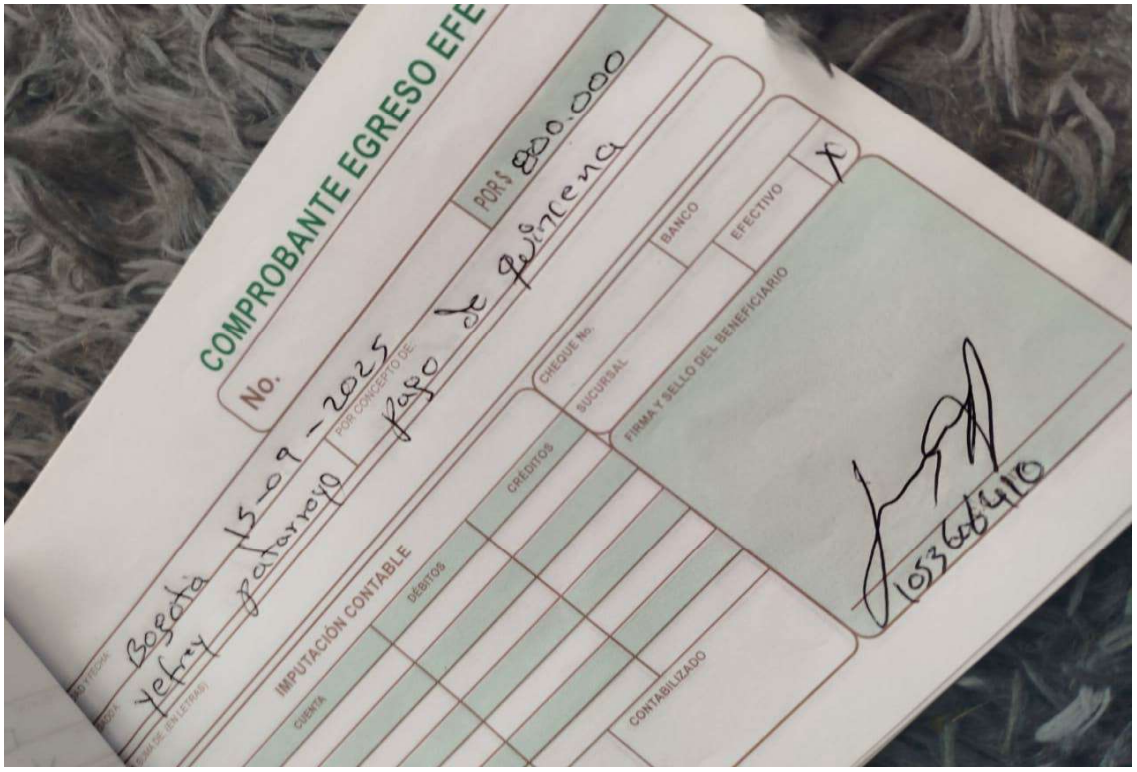
Eimer Jose Núñez Cuadrado
Nit.: 1.070.821.138-6

Oliver Beleño

ELABORADO REVISADO APROBADO C.C. 72242862


COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO
No.
POR $ 800.000
15-09-2025
POR CONCEPTO DE
Pago de quincena
Bogota
Hector Castellar
CIUDAD Y FECHA
BANCO
EFECTIVO
X
CHEQUE No.
SUCURSAL
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
Hector Castellar
900.875.620
IMPUTACIÓN CONTABLE
CUENTA
DÉBITOS
CRÉDITOS
CONTABILIZADO


COMPROBANTE EGRESO
No.
01-10-2025
Pago 1 quincena
Bogota
Hector Castellar
Hector Castellar


COMPROBANTE EGRESO EFE

No.

Bogotá 15-09-2025

Yefrey Palomeyo

POR $ 800.000

POR CONCEPTO DE: pago de quincena

BANCO

EFECTIVO X

CHEQUE No.

SUCURSAL

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

1053668410

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA

DÉBITOS

CRÉDITOS

CONTABILIZADO


COMPROBANTE EGRESO EFEC

No.

Bogotá 01-10-2025

Yefrey Palomeyo

POR $ 800.000

POR CONCEPTO DE: pago de quincena

BANCO

EFECTIVO X

CHEQUE No.

SUCURSAL

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

1053668410

IMPUTACIÓN CONTABLE

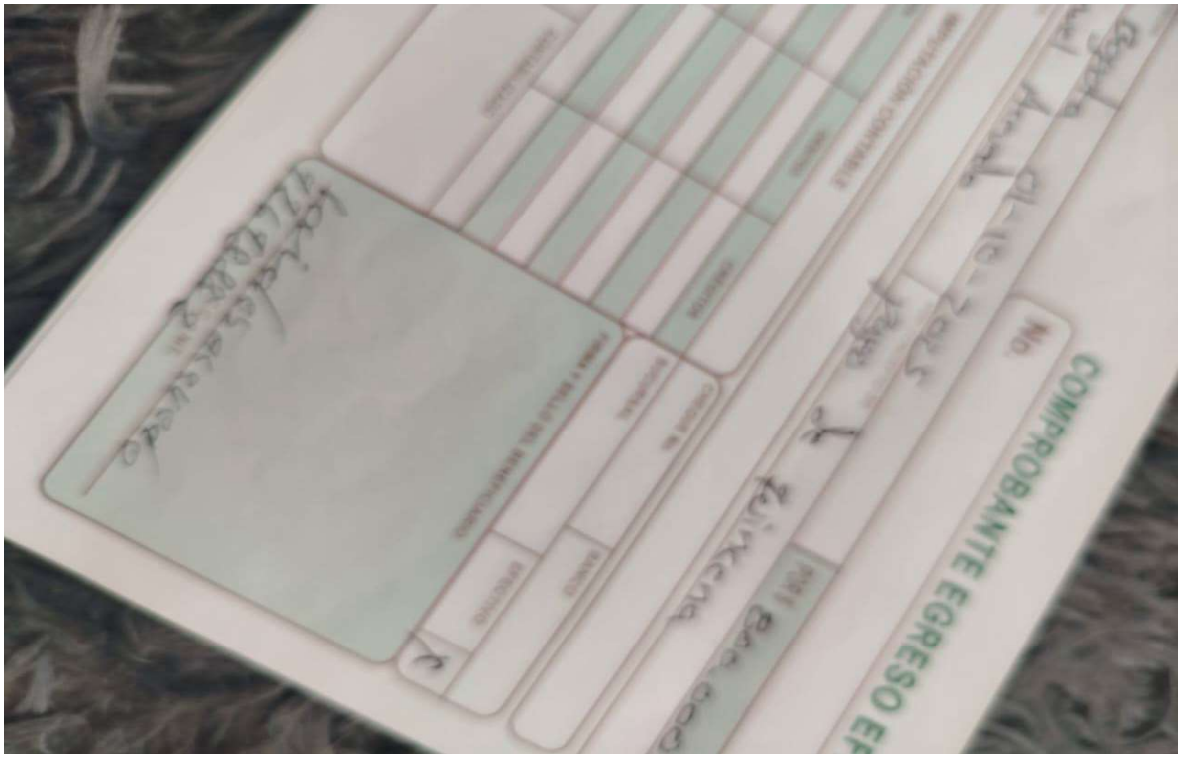
CUENTA

DÉBITOS

CRÉDITOS

CONTABILIZADO


COMPROBANTE EGRESO EFE
No.
Bogota
manuel
15-09-2025
POR CONCEPTO DE
Pago de quincena
POR $ 800.000
IMPUTACIÓN CONTABLE
CUENTA
DÉBITOS
CRÉDITOS
CHEQUE No.
SUCURSAL
BANCO
EFECTIVO
X
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
CONTABILIZADO



ANEXO 4. SOPORTES DE LIQUIDACIÓN

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO
NIT. 1.070.821.138 - 6

PAZ Y SALVO

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **Elmerson Julián Angulo Angulo**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.001.203.197** en calidad de **Ayudante de obra** desde el día **30 de Julio de 2025** hasta el **10 de agosto de 2025,** declaro que la razón social EIMER JOSE CUADRADO NUÑEZ nit 1.070.821.138 - 6, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL),y dotación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el contrato ejecutado con el **CONSORCIO INNFRA CARDENAL**

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogotá, a los 21 días del mes agosto del año 2025.

Nombre Elmerson Julian Angulo
Cargo ayudante de obra
C. C. 1001203197

Powered by CamScanner

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO
NIT. 1.070.821.138 - 6

PAZ Y SALVO

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **Luis Felipe Daza Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.451.963** en calidad de **Ayudante de Obra** desde el día **19 de agosto de 2025** hasta el **23 de agosto de 2025** declaro que la razón social EIMER JOSE CUADRADO NUÑEZ nit 1.070.821.138 - 6, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL),y dotación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el contrato ejecutado con la Empresa EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO.

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogotá, a los 27 días del mes 8 del año 2025

Nombre Luis Felipe Daz
Cargo Ayudante
C. C. 80451963

EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO
NIT:1.070.821.138-6

PÁZ Y SALVO

Respetados señores
por medio de la presente yo Ángel David Góez, identificado con cedula de ciudadania numero 1043641160 en calidad de Ayudante desde el dia 6-5-24 hasta el 12-8-25 declaro que la razon social EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO con NIT 1.070.821.138-6,esta a PAZ Y SALVO por concepto deobligaciones laborales,contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales,liquidacion y aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral (EPS,AFP,ARL), y dotacion, de comfrmidadcon lo dispuesto en el Articulo 50 de la ley789 del 2002 y Articulo 23 de la ley 1150del 2007,para el contrato ejecutado con la Empresa EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO.

Asi mismo declaro que he sido notificado del derecho a precticarme el examen medico de egreso en los terminos establecidos en la resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogota, a los 1 dias del mes 9 del año 2025.

Nombre Ángel David Góez A.
Cargo Ayudante
C.C 1043641160

ECOMULTIRUBBER
INFO@ECOMULTIRUBBER.COM
TLF: 3244352144- 3108028129
NIT: 901.856.636-6

BOGOTÁ, D.C., 11 DE AGOSTO DE 2025

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad.

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores. **CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL** Por medio de la presente yo **EDWIN ROJAS MOTTA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.024.490.349** de Bogotá D.C, certifico que estuve vinculado al Contrato consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital, cuyo objeto **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME**", en calidad de Ayudante de obra, me permito certificar que la empresa **ECOMULTIRUBBER S.A.S**., está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

Firma: Edwin Rojas M.
Nombre: EDWIN ROJAS MOTTA
Cargo: AYUDANTE DE OBRA
C. C. 1.024.490.349

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad.

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores. **CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL** Por medio de la presente yo **DUBER ANDREY CASTILLO VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1018485351** de Bogotá D.C, certifico que estuve vinculado al Contrato consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital, cuyo objeto **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME**", en calidad de Ayudante, me permito certificar que la empresa **ROAD BUILDING S.A.S**., está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarse el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente Paz y Salvo se firma en Bogotá, a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

Firma: 
Nombre: DUBER ANDREY CASTILLO VELASQUEZ
Cargo: Ayudante
C. C. 1.018.485.351

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad.

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores. **CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL** Por medio de la presente yo **JOHAN FERNANDO VERA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1013669495** de Bogotá D.C, certifico que estuve vinculado al Contrato consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital, cuyo objeto **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME**", en calidad de Ayudante, me permito certificar que la empresa **ROAD BUILDING S.A.S**., está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarse el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente Paz y Salvo se firma en Bogotá, a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

Firma: Johan Vera
Nombre: JOHAN FERNANDO VERA DIAZ
Cargo: Ayudante
C. C. 1.013.669.495

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad.

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores. **CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL** Por medio de la presente yo **LEONARDO ROMERO ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79974763** de Bogotá D.C, certifico que estuve vinculado al Contrato consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital, cuyo objeto **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME**", en calidad de Soldador, me permito certificar que la empresa **ROAD BUILDING S.A.S**., está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarse el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente Paz y Salvo se firma en Bogotá, a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

Firma: 
Nombre: LEONARDO ROMERO ESPITIA
Cargo: Soldador
C. C. 79.974.763

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad.

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores. **CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL** Por medio de la presente yo **JAIRO ALBERTO BUITRAGO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía número **79910706** de Bogotá D.C, certifico que estuve vinculado al Contrato consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital, cuyo objeto **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME**", en calidad de Soldador, me permito certificar que la empresa **ROAD BUILDING S.A.S**., está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarse el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente Paz y Salvo se firma en Bogotá, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.



Firma: _____
Nombre: JAIRO ALBERTO BUITRAGO REYES
Cargo: Soldador
C. C. 79.910.706

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad.

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores. **CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL** Por medio de la presente yo **WILLIAM ROMERO GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía número **80811660** de Bogotá D.C, certifico que estuve vinculado al Contrato consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital, cuyo objeto **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME**", en calidad de Soldador, me permito certificar que la empresa **ROAD BUILDING S.A.S**., está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarse el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente Paz y Salvo se firma en Bogotá, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Firma: _____
Nombre: WILLIAM ROMERO GARZON
Cargo: Soldador
C. C. 80.811.660

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad.

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores. **CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL** Por medio de la presente yo **JUAN MANUEL CABALLERO TIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía número **1026580632** de Bogotá D.C, certifico que estuve vinculado al Contrato consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital, cuyo objeto **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME**", en calidad de Soldador, me permito certificar que la empresa **ROAD BUILDING S.A.S**., está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarse el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente Paz y Salvo se firma en Bogotá, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Firma: Juan manuel C.
Nombre: JUAN MANUEL CABALLERO TIQUE
Cargo: Soldador
C. C. 1.026.580.632

Bogotá D.C, 05 de septiembre del 2025

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad: Bogotá

Asunto: Carta de Continuidad

Yo Miguel Arturo Díaz Galindo en calidad de Representante legal de **AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS** con No. de NIT: 900.368.271-4, certifico que **YEIRON GIOVANNY RAMOS RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.023.912.468 de Bogotá D.C quien se desempeñó Como cadenero hasta el día 30 de agosto de 2025 seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato, pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico la **empresa AIT ARQUITECTURAINGENIERIA YTOPOGRAFIA SAS**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Como constancia se firma a los, 05 día(s) del mes de septiembre de 2025.



Firma: _____
Nombre: Miguel Arturo Díaz Galindo
Representante Legal
C. C 80.777.906



Firma: _____
Nombre: YEIRON RAMOS
Trabajador o contratista
C.C 1.023.912.468

Bogotá D.C, 05 de septiembre del 2025

Señores:

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad: Bogotá
Asunto: Carta de Continuidad

Yo Miguel Arturo Díaz Galindo en calidad de Representante legal de **AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS** con No. de NIT900.368.271-4, certifico que **ARNULFO IBARRA TAO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.668.440 de Bogotá D.C quien se desempeñó como cadenero hasta el día 29 de agosto de 2025, seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato, pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico la **empresa AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Como constancia se firma a los, 05 día(s) del mes de septiembre de 2025.

Firma: _____
Nombre: Miguel Arturo Díaz Galindo
Representante Legal
C. C. 80.777.906

Firma: _____
Nombre: ARNULFO IBARRA TAO
Trabajador o contratista
C.C 79.668.440

CERTIFICADO
CONTINUIDAD LABORAL

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2025

Señores
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad

Asunto: Continuidad laboral

Cordial Saludo,

Yo, **DIEGO ULISES BEJARANO NUÑEZ** en calidad de Representante Legal de **BEJARANO NUÑEZ S.A.S.** con NIT: **901.045.898-9**, para el Contrato FDLAU 1202 DE 2024 cuyo objeto es: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME." certifico que los trabajadores mencionados a continuación, seguirán realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato pero continuara con su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO
Wilmar Augusto Fernández Toca	16.379.261	Óp. Retro
Michael Andrés Aguirre López	80.252.934	OP. Vibro

Así mismo, certifico que el periodo laborado para el contrato se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP.ARL), así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de conformidad se firma a los 02 días del mes octubre del 2025.

Cordialmente,

DIEGO ULISES BEJARANO NUÑEZ
Representante Legal
BEJARANO NUÑEZ S.A.S.
Nit. 901.045.898-9

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad

Asunto: Continuidad Laboral

Yo, **Edgar Hernandez Gacha** en calidad de Representante Legal de **EDGAR H MAQUINARIA SAS** con **NIT: 901008539-2**, para el Contrato FDLAU 1202 DE 2024 cuyo objeto es: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME." certifico que los trabajadores mencionados a continuación, seguirán realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato pero continuara con su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO
Uriel Urrea Pineda	93.061.580	Óp. Minicargador

Así mismo, certifico que el periodo laborado para el contrato, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP.ARL), así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de conformidad se firma a los 30 días del mes septiembre del 2025.



Edgar Hernandez Gacha
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5. INDUCCIONES Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Martin Alonso Reolen Rivadeneira

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

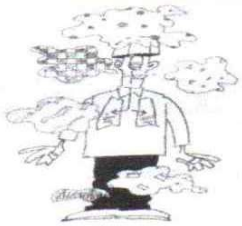
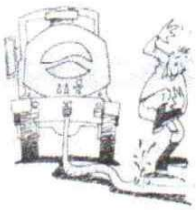
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad. EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

				
Visitar ambientes de trabajo	Participar en capacitación en temas de salud	Investigar accidentes de trabajo	Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

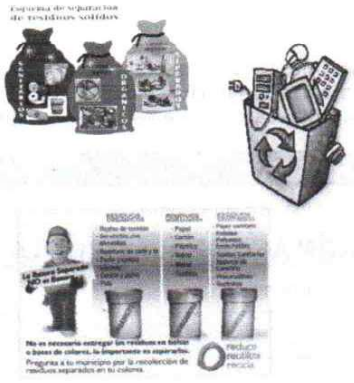
Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva.
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3307000
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Meissen, Hospital Tunal.

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Martin Alonso Rendon

Fecha: 28/08/2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 28/08/25 **Nombre:** [illegible] **Cargo:** Ayudante

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Riesgo físico
Riesgo biomecánico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Riesgo SST
no consumo de alcohol y drogas

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Ayudante de Obra	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Martin Rojas
	Cédula:	1095746603
	Firma:	Martin Rojas
	Fecha:	26 08 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Miguel Lopez Villalba

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzon

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

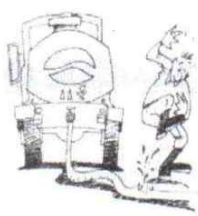
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

				
Visitar ambientes de trabajo	Participar en capacitación en temas de salud	Investigar accidentes de trabajo	Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva
* La linea de emergencia de la ARL es _____
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Meissen, Hospital Tunal

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

*** RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

*** RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

*** RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

*** MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

*** MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: _____

Fecha: 01 09 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 01 09 2025 **Nombre:** Miguel Lopez V. **Cargo:** Oficial

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico
condiciones de seguridad

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte,Distrital.

no consumo de alcohol y drogas
política S.S.T

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	OFICIAL	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Miguel Lopez
Cédula:	77159004
Firma:	
Fecha:	01 09 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Fernando Hernandez Salamanca

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZON

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍ MIC OS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

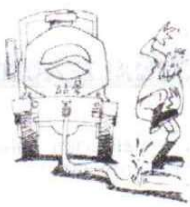
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva
* La linea de emergencia de la ARL es _____
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Meisen, Hospital Tunal

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE





Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Fernando

Fecha: 1 Septiembre

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 1 Septiembre **Nombre:** Fernanda Hernandez **Cargo:** Ayudante

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. ()
V

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente () V

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Fisico Mecanico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

No consumo Alcohol y drogas
SSTC

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Ayudante.	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Fernando Fernando
	Cédula:	1 Semtiembre
	Firma:	Fernando
	Fecha:	1 Marzo 25

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Pedro M García Quiroga

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZON

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva
* La linea de emergencia de la ARL es _____
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Usme, Hospital Tunal

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE







Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: _____

Fecha: 01 09 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 01.09.2025 **Nombre:** Pedro H. García Orozco **Cargo:** Ayudante

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. ✓ Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. ✓ Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. ✓ Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
✓ d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
✓ c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. ✓ Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. ✓ Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. ✓ Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. ✓ Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. ✓ Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(✓)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (✓)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (✓)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (✓)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (✓)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
b✓Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
✓b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (✓.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

✓a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
✓b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Fisico
Mecanico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

No consumo de Alcol o drogas
Politica SST

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Ayudante	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Pedro M Correa R
Cédula:	2.273.521
Firma:	
Fecha:	01.09 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Oliver Delaño martinez

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón.

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes están Afiliados es Positiva
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3307000
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Meissen, Hospital Tunal.

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Oliver Beleño

Fecha: 09 sep 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 09-Sep-2025 **Nombre:** Oscar Beltrán **Cargo:** Ayudante

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
x. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
x Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

x Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
x Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Quimico, Fisico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

no Consumo de alcohol y Drogas, politica SST

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Ayudante	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Oliver martinez
	Cédula:	72242862
	Firma:	Oliver martinez
	Fecha:	09-sep-2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Olider Enrique Bolaño Martinez

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍ MIC OS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

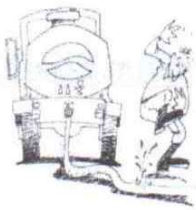
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: *Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes* de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad. EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Positiva
* La linea de emergencia de la ARL es 601 3307000
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tonal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases (plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO:** Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Oliver martinez

Fecha: 09-Sep-2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 04-sep-2025 **Nombre:** [illegible] **Cargo:** Ayudante

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico, Químico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

No Consumo de alcohol y drogas, politica SST

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**NOTIFICACIÓN DE RIESGO**	**Febrero 2025**

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CARGO**	Ayudante	**VERSIÓN**	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

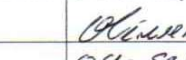
Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Oliver martinez
	Cédula:	1083042103
	Firma:	
	Fecha:	04-Sep-2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Laades Manuel Acevedo Osorio.

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzon.

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

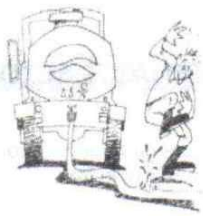
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?
* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es _____
* La linea de emergencia de la ARL es _____
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es _____

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Laides Acevedo

Fecha: 08 Sep 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 08 sep 2025 **Nombre:** Lacides Acevedo **Cargo:** Oficial de Obra

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico
Químico.

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST
No consumo de drogas

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Oficial.	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Laides Acevedo
	Cédula:	92.698.882
	Firma:	Laides Acevedo
	Fecha:	08 sep 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Yefrey Armando Patarroyo Puerto.

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón.

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

				
Visitar ambientes de trabajo	Participar en capacitación en temas de salud	Investigar accidentes de trabajo	Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Colpatria.
* La linea de emergencia de la ARL es 6014235757
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: _____

Fecha: 08 Sep 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 08 sep 2025 **Nombre:** Yefrey Patarroyo **Cargo:** Auxiliar

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. X Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. X Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. X Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. X Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. X Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. X Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. X Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. X Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. X Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. X Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación (F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente. (V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Biomecanico.
Fisico.

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

no consumo de alcohol y drogas.
Politica SST.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Auxiliar	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Yefrey Portorayo
	Cédula:	1.053.606.470
	Firma:	
	Fecha:	08 Sep 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: EDWARD LEANDRO SOLARTE BALANTA,

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

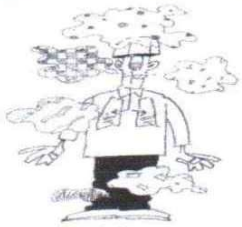
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

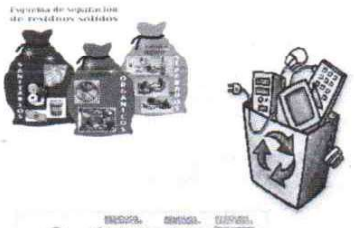
Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Sura.
* La linea de emergencia de la ARL es 601 4897994
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital veiben, Hospital Tund

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE





Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases d plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" **Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"**

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Leonardo Salazar.

Fecha: 09-09-2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 09-09-2025 **Nombre:** LEANDRO SOLADAVE **Cargo:** OFICIAL

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V .)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

FISICO
QUIMICO

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

NO CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS
SST.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**NOTIFICACIÓN DE RIESGO**	**Febrero 2025**

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CARGO**	OFICIAL	**VERSIÓN**	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	LEANDRO SUAREZ.
	Cédula:	1014483375.
	Firma:	
	Fecha:	09-09-2025.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Adriana Rivera Torres

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZÓN

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es 601 4897941
* La linea de emergencia de la ARL es SURA.
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: ADRIANO

Fecha: 09 Sep 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 09 sep 2025 **Nombre:** Adriano Rivera **Cargo:** OFICIAL

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
X b. Gestión Ambiental.
X c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
X b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Químico
mecánico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST
no drogas

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	OFICIAL	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.		
	Nombre:	Adriana Rivera
	Cédula:	1004535717
	Firma:	ADRIANO
	Fecha:	09 ocp 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Anderson David Castillo Angulo

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzon

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

		• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS		Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades
BIOMECANICOS		Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.
		EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga: posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.
PSICOSOCIALES		**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.
FENOMENOS NATURALES		Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

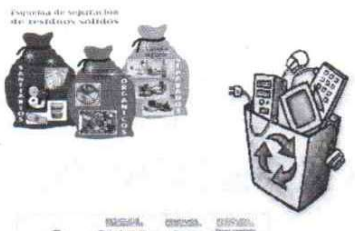
Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es SURA.
* La linea de emergencia de la ARL es 6014897941
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE





Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: _____

Fecha: 9 SEP 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 9 septiembre **Nombre:** Anderson **Cargo:** Ayudante

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
(b) Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
(d) Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
(b) Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
(d) Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
(c) Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
(c.) Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
(b) Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
(d) Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
(d) Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

(a.) Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (V) F

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
(b) Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
(b) Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

(a) Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
(b) Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

QUIMICO

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

No consumo dorga.
Politica ST

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Ayudante	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos:** Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.		
	Nombre:	Anderson
	Cédula:	1.087130219
	Firma:	
	Fecha:	9. septiembre

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Jhaner Humberto Ortiz Gonzalez

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

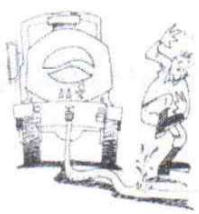
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

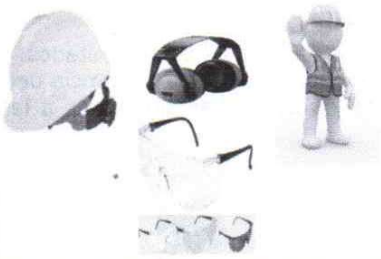
Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es SURA
* La linea de emergencia de la ARL es 601 4897941
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases (plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Jhaner Ortiz

Fecha: Martes 9 sep

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 9 septiembre **Nombre:** Jhaner ortiz **Cargo:** Ayudante

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
x b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
x d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
x d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
x d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
x c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
x c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
x d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
x d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
x d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

x a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C.C 100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(b)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (b)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (b)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (b)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (b)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
* b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
* b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (b.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

* a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
* b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

FISICO
condiciones de seguridad

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

no consumo de Alcol y drogas
Politica S.S.T

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Ayudante	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	JHaner Ortiz
	Cédula:	1087197048
	Firma:	JHaner Ortiz
	Fecha:	9 septiembre

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Patrick Alveiro Marin Ramirez

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL T

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.